

**2011**

# **ESTADOS CONTABLES**

---

## **Mayo**

- **Certificación.**
- **Balance General.**
- **Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.**
- **Notas.**



## CERTIFICACION

Las suscritas, Ministra de Educación Nacional Doctora **María Fernanda Campo Saavedra**, Secretaria General Doctora **Natalia Alexandra Riveros Castillo** y Contador **Magda Mercedes Arévalo Rojas**, certifican que los saldos que reflejan los estados contables a 31 de Mayo de 2011, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF II Nación, llevados conforme parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Es importante aclarar que durante el registro de la información contenida en el presente informe el Sistema SIIF Nación presentó algunas inconsistencias originadas en la parametrización, que solo serán ajustadas una vez se disponga de reportes que cumplan con las especificaciones técnicas que permitan realizar revisiones y análisis de las operaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Octubre de 2011.

**MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

Ministra de Educación Nacional

**NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO**

Secretaria General

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS**

Contador Público | TP No 92033-T

Original Firmado



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Mayo de 2011

(Cifras en miles de pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	2011 Mayo	%	2010 Mayo	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2011 Mayo	%	2010 Mayo	%
<b>CORRIENTE</b>		<b>1.240.589.574</b>	<b>94%</b>	<b>1.303.830.531</b>	<b>94%</b>	<b>CORRIENTE</b>		<b>135.793.118</b>		<b>145.448.379</b>	
11	Efectivo	4.962.390		4.309.342		24	Cuentas por Pagar	129.231.686		141.505.703	
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	439.376.781		411.497.636		25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	1.642.556		1.065.878	
14	Deudores	795.703.393		888.023.553		27	Pasivos Estimados	3.544.404		2.876.798	
15	Inventarios	547.010		-		29	Otros Pasivos	1.374.473		-	
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>74.035.337</b>	<b>6%</b>	<b>81.260.631</b>	<b>6%</b>	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>11.462.818</b>		<b>11.462.818</b>	
16	Propiedades, Planta y Equipo	32.645.443		34.094.743		22	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	11.462.818		11.462.818	
19	Otros Activos	41.389.894		47.165.888		27	Pasivos Estimados	-		-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.314.624.911</b>	<b>100%</b>	<b>1.385.091.162</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>147.255.936</b>	<b>11%</b>	<b>156.911.196</b>	<b>11%</b>
						<b>PATRIMONIO</b>		<b>1.167.368.975</b>	<b>89%</b>	<b>1.228.179.966</b>	<b>89%</b>
						31	Hacienda Pública	1.167.368.975		1.228.179.966	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.314.624.911</b>	<b>100%</b>	<b>1.385.091.162</b>	<b>100%</b>						
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>-</b>		<b>-</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>-</b>		<b>-</b>	
81	Derechos Contingentes	7.136.418		-		91	Responsabilidades Contingentes	1.979.981.031		2.030.852.923	
83	Deudores de Control	83.188.706		67.329.618		93	Acreedoras de Control	82.715.472		95.101.039	
89	Deudoras por Contra (cr)	<b>-90.325.123</b>		<b>-67.329.618</b>		99	Acreedoras por Contra (db)	<b>-2.062.696.503</b>		<b>-2.125.953.962</b>	

**MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

Ministra de Educación Nacional

**NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO**

Secretaria General

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS**

Contador Público | TP No 92033-T

Original Firmado

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

31 de Mayo de 2011

(Cifras en miles de pesos)

CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	2011 Mayo	%	2010 Mayo	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>8.311.057.345</b>	<b>100%</b>	<b>8.142.415.535</b>	<b>100%</b>
41	Ingresos Fiscales	69.037.950	0,8%	52.578.179	0,6%
47	Operaciones Interinstitucionales	8.242.019.395	99,2%	8.089.837.356	99,4%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>7.883.015.774</b>	<b>100%</b>	<b>7.068.542.968</b>	<b>100%</b>
51	De Administración	16.541.970	0,2%	16.699.144	0,2%
52	De Operación	25.811.555	0,3%	669.216	0,0%
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	4.279.318	0,1%	-	0,0%
54	Transferencias	7.641.448.316	96,9%	6.913.470.135	97,8%
55	Gasto Público Social	179.937.182	2,3%	134.595.387	1,9%
57	Operaciones Interinstitucionales	14.997.433	0,2%	3.109.085	0,0%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>428.041.571</b>		<b>1.073.872.567</b>	
48	Otros Ingresos	29.076.382		23.978.334	
58	Otros Gastos	-9.977.498		25.900.874	
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>467.095.451</b>		<b>1.071.950.028</b>	

**MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

Ministra de Educación Nacional

**NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO**

Secretaria General

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS**

Contador Público | TP No 92033-T

Original Firmado

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Mayo de 2011

 (Cifras en miles de pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	Nota	2011 Mayo	2010 Mayo	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2011 Mayo	2010 Mayo	Var. %
<b>CORRIENTE</b>						<b>CORRIENTE</b>					
			<b>1.240.589.574</b>	<b>1.303.830.531</b>	<b>-5%</b>				<b>135.793.118</b>	<b>145.448.379</b>	<b>-7%</b>
11	Efectivo		4.962.390	4.309.342	15%	24	Cuentas por Pagar		129.231.686	141.505.703	-9%
1105	Caja	1	70.702	55.600	27%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	28	1.466.712	55.994.352	-97%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	2	4.891.688	4.253.742	15%	2403	Transferencias por Pagar	29	25.906.898	740.360	3399%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		439.376.781	411.497.636	7%	2425	Acreedores	30	8.212.430	25.658.133	-68%
1203	Inversiones con fines de Política Títulos de Deuda	3	439.376.781	411.497.636	7%	2430	Subsidios Asignados	31	2.073	-	-
14	Deudores		795.703.393	888.023.553	-10%	2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre	32	832.646	1.573.526	-47%
1402	Aportes sobre la Nomina	4	5.155.754	1.236.413	317%	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	33	9.151.350	15.095.453	-39%
1420	Avances y Anticipos Entregados	5	14.129.572	26.391.680	-46%	2453	Recursos Recibidos en Administración	34	83.260.869	42.443.879	96%
1424	Recursos Entregados en Administración	6	466.379.252	667.009.421	-30%	2460	Créditos Judiciales	35	398.707	-	-
1425	Depósitos Entregados en Garantía	7	52.464.778	27.818.187	89%	25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral		1.642.556	1.065.878	54%
1470	Otros Deudores	8	257.574.036	165.567.852	56%	2505	Salarios y Prestaciones Sociales	36	1.642.556	1.065.878	54%
15	Inventarios		547.010	-	-	27	Pasivos Estimados		3.544.404	2.876.798	23%
1510	Mercancías en Existencia	9	547.010	-	-	2710	Provisión para Contingencias	37	1.565.721	1.149.107	36%
16	Propiedades, Planta y Equipo		32.645.443	34.094.743	-4%	2715	Provisión para Prestaciones Sociales	38	1.928.143	1.670.790	15%
1605	Terrenos	10	13.810.095	13.899.282	-1%	2790	Provisiones Diversas	39	50.540	56.900	-11%
1615	Construcciones en Curso	11	55.012	3.807.845	-99%	29	Otros Pasivos		1.374.473	-	-
1635	Bienes Muebles en Bodega	12	2.482.275	4.602.182	-46%	2905	Recaudos a Favor de Terceros	40	1.374.473	-	-
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		-	3.000	-100%	<b>NO CORRIENTE</b>					
1640	Edificaciones	13	12.113.844	8.419.150	44%				<b>11.462.818</b>	<b>11.462.818</b>	<b>0%</b>
1655	Maquinaria y Equipo	14	45.969	44.201	4%	22	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central		11.462.818	11.462.818	0%
1660	Equipo Médico y Científico	15	1.994	2.433	-18%	2203	Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	41	11.462.818	11.462.818	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	16	3.344.987	2.852.894	17%	27	Pasivos Estimados		-	-	-
1670	Equipos de Comunicación y Computación	17	5.576.036	4.874.342	14%	2720	Provisión para Pensiones	42	-	-	-
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	18	996.451	866.851	15%	<b>TOTAL PASIVO</b>					
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	19	36.976	7.770	376%				<b>147.255.936</b>	<b>156.911.196</b>	<b>-6%</b>
1685	Depreciación Acumulada	20	-5.818.196	-5.285.207	-10%	31	Hacienda Pública		1.167.368.975	1.228.179.966	-5%
19	Otros Activos		41.389.894	47.165.888	-12%	3105	Capital Fiscal		669.526.658	128.567.615	-421%
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado	21	19.612.477	22.436.795	-13%	3110	Resultados del ejercicio	43	467.095.451	1.071.950.028	-56%
1910	Gastos Diferidos	22	408.377	622.379	-34%	3115	Superavit por Valorización	44	12.734.731	14.046.229	-9%
1920	Bienes Entregados a Terceros	23	7.004.087	7.643.596	-8%	3120	Superavit por Donación	45	1.387.754	1.351.819	3%
1925	Amort. De Bienes Entregados a Terceros	24	-359.636	-432.262	-17%	3125	Patrimonio Público Incorporado	46	20.498.263	13.017.795	57%
1970	Intangibles	25	12.326.607	12.118.110	2%	3128	Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)		-3.873.882	-753.519	414%
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	26	-10.336.748	-9.268.959	12%	<b>PATRIMONIO</b>					
1999	Valorizaciones	27	12.734.731	14.046.229	-9%				<b>1.167.368.975</b>	<b>1.228.179.966</b>	<b>-5%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.314.624.911</b>	<b>1.385.091.162</b>	<b>-5%</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>1.314.624.911</b>	<b>1.385.091.162</b>	<b>-5%</b>



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Mayo de 2011

(Cifras en miles de pesos)

CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas de Orden	2011 Mayo	2010 Mayo	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2011 Mayo	2010 Mayo	Var. %
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>					<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
					<b>-0</b>				
<b>81</b>	<b>Derechos Contingentes</b>	<b>7.136.418</b>			<b>91</b>	<b>Responsabilidades Contingentes</b>	<b>1.979.981.031</b>	<b>2.030.852.923</b>	<b>-3%</b>
8190	Otros Derechos contingentes	7.136.418			9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.716.927.453	1.959.528.033	-12%
					9135	Reservas Presupuestales	263.053.578	71.324.890	269%
<b>83</b>	<b>Deudoras de Control</b>	<b>83.188.706</b>	<b>67.329.618</b>	<b>24%</b>	<b>93</b>	<b>Acreedoras de Control</b>	<b>82.715.472</b>	<b>95.101.039</b>	<b>-13%</b>
8347	Bienes Entregados a Terceros	110.000	110.000	0%	9346	Bienes Recibidos de Terceros	67.537	67.537	0%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	83.051.369	67.198.311	24%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	82.934.171	67.101.444	24%
8361	Responsabilidades en Proceso	27.337	21.307	28%	9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control	-286.236	27.932.059	-101%
<b>89</b>	<b>Deudoras por Contra (cr)</b>	<b>-90.325.123</b>	<b>-67.329.618</b>	<b>34%</b>	<b>99</b>	<b>Acreedoras por Contra (db)</b>	<b>-2.062.696.503</b>	<b>-2.125.953.962</b>	<b>-3%</b>
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)	-7.136.418			9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (db)	-1.979.981.031	-2.030.852.923	-3%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)	-83.188.706	-67.329.618	24%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	-82.715.472	-95.101.039	-13%

**MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

Ministra de Educación Nacional

**NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO**

Secretaria General

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS**

Contador Público | TP No 92033-T

Original Firmado

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

#### 31 de Mayo de 2011

(Cifras en miles de pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	Nota	2011 Mayo	2010 Mayo	Var %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>8.311.057.345</b>	<b>8.142.415.535</b>	<b>2%</b>
<b>41</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>		<b>69.037.950</b>	<b>52.578.179</b>	<b>31%</b>
4110	No Tributarios	47	12.564.190	2.112.269	495%
4114	Aportes y Cotizaciones	48	56.537.572	50.487.910	12%
4195	Devoluciones y Descuentos		-63.812	-22.001	190%
<b>47</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>		<b>8.242.019.395</b>	<b>8.089.837.356</b>	<b>2%</b>
4705	Fondos Recibidos	49	8.229.587.946	8.082.441.673	2%
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo	50	12.431.449	7.395.683	68%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>7.883.015.774</b>	<b>7.068.542.968</b>	<b>12%</b>
<b>51</b>	<b>De Administración</b>	<b>52</b>	<b>16.541.970</b>	<b>16.699.144</b>	<b>-1%</b>
5101	Sueldos y Salarios		13.121.992	12.737.383	3%
5102	Contribuciones Imputadas		27.355	34.502	-21%
5103	Contribuciones Efectivas		1.937.563	1.540.526	26%
5104	Aportes Sobre la Nomina		399.043	315.779	26%
5111	Generales		1.042.667	2.045.076	-49%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		13.351	25.879	-48%
<b>52</b>	<b>De Operación</b>	<b>53</b>	<b>25.811.555</b>	<b>669.216</b>	<b>3757%</b>
5211	Generales		25.811.555	669.216	3757%
<b>53</b>	<b>Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización</b>	<b>54</b>	<b>4.279.318</b>	-	-
5314	Provisión para contingencias		4.279.318	-	-
<b>54</b>	<b>Transferencias</b>	<b>55</b>	<b>7.641.448.316</b>	<b>6.913.470.135</b>	<b>11%</b>
5401	Transferencias al Sector Privado		70.069.456	87.654.504	-20%
5408	Sistema General de Participaciones		5.502.284.925	5.166.805.234	6%
5423	Otras Transferencias		2.069.093.935	1.659.010.397	25%
<b>55</b>	<b>Gasto Público Social</b>	<b>56</b>	<b>179.937.182</b>	<b>134.595.387</b>	<b>34%</b>
5501	Educación		107.660.770	134.595.387	-20%
5508	Medio Ambiente		736.000	-	-
5550	Subsidios Asignados		71.540.411	-	-
<b>57</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>57</b>	<b>14.997.433</b>	<b>3.109.085</b>	<b>382%</b>
5705	Fondos Entregados		-	2.153.142	-100%
5720	Operaciones de Enlace		14.997.433	955.943	1469%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>428.041.571</b>	<b>1.073.872.567</b>	<b>-60%</b>

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 31 de Mayo de 2011

(Cifras en miles de pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	Nota	2011 Mayo	2010 Mayo	Var %
<b>48</b>	<b>Otros Ingresos</b>	51	<b>29.076.382</b>	<b>23.978.334</b>	<b>21%</b>
4805	Financieros		20.876.896	15.649.467	33%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		365	4.259	-91%
4810	Extraordinarios		15.319	22.786	-33%
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores		8.183.801	8.301.823	-1%
<b>58</b>	<b>Otros Gastos</b>	58	<b>-9.977.498</b>	<b>25.900.874</b>	<b>-139%</b>
5802	Comisiones		113.020	124.653	-9%
5805	Financieros		-	332.994	-100%
5808	Otros Gastos Ordinarios		2.383	-	-
5810	Extraordinarios		1	11.109	-100%
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores		-10.092.902	25.432.118	-140%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>467.095.451</b>	<b>1.071.950.028</b>	<b>-56%</b>

**MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

Ministra de Educación Nacional

**NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO**

Secretaria General

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS**

Contador Público | TP No 92033-T

Original Firmado



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Mayo de 2011

### a) NOTAS DE CARACTER GENERAL

#### 1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

##### NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

##### MISIÓN

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad

##### VISIÓN

En 2014 Colombia será uno de los países con mejor calidad de la educación en América Latina, habrá reducido significativamente las brechas de inequidad y será modelo de eficiencia y transparencia a nivel nacional e internacional.

## OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

## SERVICIOS

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30/93, Ley 21/82, y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación...
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.

## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y

Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

- Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.
- El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. Es importante indicar que mediante la circular externa N°038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el Nuevo Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) Individualización de bienes derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones del Ministerio de Educación Nacional, esto es las cuentas por cobrar por concepto de aportes de Ley 21 de 1982 - Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, bienes, recursos entregados en administración, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.
- e) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- f) Conciliaciones de Información: El Ministerio de Educación Nacional realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
- g) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP.
- h) Las Inversiones: Comprende las cuentas que registran las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior. Para su reconocimiento, medición y revelación se aplican las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Dando cumplimiento al Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones de los recursos se realizan en Títulos de Tesorería TES, Clase B del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de

Colombia. La diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado se reconoce debitando la subcuenta que identifique el título adquirido y acreditando el ingreso.

- i) **Propiedad, Planta y Equipo:** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

<b>Activos depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
<b>Edificaciones</b>	50
<b>Redes, líneas y cables</b>	25
<b>Plantas, ductos y túneles</b>	15
<b>Maquinaria y equipo</b>	15
<b>Equipo médico y científico</b>	10
<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	10
<b>Equipos de transporte, tracción y elevación</b>	10
<b>Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	10
<b>Equipos de comunicación</b>	10
<b>Equipos de computación</b>	5

- j) **Otros Activos:** se registran otros activos principalmente:

**Bienes y servicios pagados por anticipado:** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

**Cargos Diferidos:** Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

**Bienes Entregados a Terceros:** Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros mediante comodato; para su uso y administración.

**Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador.

**Valorización:** Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

- k) **Otros Deudores:** Se registra principalmente embargos judiciales de acuerdo al Concepto No.20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación.
- l) **Reconocimiento de los Ingresos:** Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos de Ley 21/1982 se realizan conforme con el Concepto No.200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable como es la liquidación de pago de aportes parafiscales debidamente presentada al MEN. La venta de servicios de Educación Superior (Traslado de la Función ICFES al Ministerio) se realiza mensualmente, de forma global según extracto bancario.
- m) **Reconocimiento de Gastos:** Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

### 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.

Como resultado del proceso de análisis de cuentas contables se detallan los aspectos más relevantes en este proceso.

- El registro de Actas de liquidación y resoluciones unilaterales de contratos y/o convenios por concepto de saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional detallado así:

#### ACTAS DE LIQUIDACIONES Y / O RESOLUCIONES UNILATERALES DE LIQUIDACIONES

<i>Convenio No.</i>	<i>Año</i>	<i>Nit</i>	<i>Tercero</i>	<i>Valor Miles de \$</i>
16	2002	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	307.000
68	2005	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.050.624
165	2005	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2.168.600
387	2005	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	128
395	2005	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	619.608
397	2005	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	36.419
406	2005	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	3.710.262
268	2006	800250782	FUNDACION SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	19.122
272	2006	860008068	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS	2.265
89	2007	900144462	CONVENIO DE ASOCIACION APOYO A PROYECTOS DE TRANSFORMACION	5.106
839	2008	891902811	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	1.041
846	2008	802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	393
856	2008	890002590	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA	26
857	2008	890984812	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	684
120	2010	800206442	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A	1.590
134	2010	830110394	FUNDACION INTEGRAL DE TERAPIAS EN COLOMBIA FITEC	5.431
436	2010	830061474	C M CONSULTORES SA	10.300
<b>Total</b>				<b>8.938.599</b>

Valores en miles de pesos

#### 4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

##### DE ORDEN ADMINISTRATIVO

El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación - Ministerio de Educación nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

##### DE ORDEN OPERATIVO

En lo transcurrido de la vigencia 2011, el **Sistema integrado de Información Financiera SIIF-Nación**, ha presentado innumerables y permanentes deficiencias de tipo operativo y de software, pasando por inconsistencias en matrices contables, junto con la congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta, generando reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.

Así mismo ha presentado problemas de acceso y operatividad, que ha generado re-procesos en todos los niveles de la operación contable.

La **Contaduría General de la Nación** teniendo como referencia las situaciones expuestas y previendo que los contadores de las entidades no cuentan con las herramientas y la información suficiente para el análisis y la elaboración de estados contables, ha generado resoluciones en donde ha modificado las fechas correspondientes a los cierres mensuales y trimestrales de la información, así:

**Abril 26 de 2011, Resolución No 127**



**Contaduría General de la Nación**

*“Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte de 31 de marzo y 30 de junio de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación.”*

##### **EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y*

##### **CONSIDERANDO**

*Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación,*

*Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación,*

Que la Contaduría General de la Nación - CGN es consciente de la demora en la disponibilidad de la información contable en el Sistema Integrado de información Financiera SIIF, en razón a que se está trabajando en las pruebas finales y el análisis de las diferentes transacciones, trazas y comprobantes contables con el fin de establecer la idoneidad y pertinencia del software desarrollado.

Que para este mismo propósito deben cargarse los saldos iniciales para el Modelo Contable, basados en el instructivo preparado por la Contaduría General de la Nación, con el fin de obtener balances de prueba e información para el reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información financiera Pública - CHIP y esto requiere de análisis y seguimiento por parte de las entidades, la Administración del Sistema y la Contaduría General de la Nación,

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de información financiera SIIF presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Prorrogar hasta el día treinta (30) de junio y 30 de agosto de 2011, el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución 375 de 2007, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y que se relacionan a continuación, reporten la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011, respectivamente.

(Ver tabla en resolución original)

**ARTICULO 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ABR. 2011

---

**Junio 29 de 2011, Resolución No 203**



**Contaduría General de la Nación**

“Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación.”

## **EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

## **CONSIDERANDO**

Que el Régimen de Contabilidad Pública, fue adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010.

Que la Resolución 248 del 6 de julio de 2007, modificada por la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral

7° que: “El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental”

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación,

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresas Sociales del Estado.

Que las Entidades Contables Públicas - ECP que conforman el SIIF, no han concluido el proceso de cargue y aprobación de los saldos iniciales para el Sistema.

Que se han presentado inconvenientes en los procesos de ejecución presupuestal por parte de las entidades, conceptualización técnica de las parametrizaciones y el desarrollo del software, situaciones que han retrasado la puesta en marcha del nuevo modelo contable.

Que los procesos de reconstrucción de la información contable de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las ECP.

Que la Contaduría General de la Nación, mediante la expedición de la Resolución 127 del 26 de abril de 2011 resolvió, “**ARTICULO 1°**. Prorrogar hasta el día treinta (30) de junio y 30 de agosto de 2011, el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución 375 de 2007, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y que se relacionan a continuación, reporten la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011.”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1°**. Prorrogar hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2011, el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF mencionadas en los considerandos, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de marzo de 2011 a través de CHIP, y de prorrogar hasta el día (30) de septiembre de 2011, el reporte de esta información con corte a junio de 2011 a través del mismo sistema CHIP.

**ARTICULO 2°**. Prorrogar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1° de esta resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011 y prorrogar hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011, la publicación de los estados contables intermedios de los meses de abril, mayo y junio de 2011.



**ARTICULO 3°.** *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Dada en Bogotá D.C., a los 29 JUN. 2011*

---

**Agosto 30 de 2011, Resolución No 273**



**Contaduría General de la Nación**

*“Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP para el corte a marzo 31 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación.”*

### **EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y*

### **CONSIDERANDO**

*Que el Régimen de Contabilidad Pública, fue adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010.*

*Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.*

*Que le Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: “El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental”.*

*Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.*

*Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresa Sociales del Estado.*

*Que las entidades que conforman el SIIF-II han manifestado a través de correos electrónicos y comunicaciones radicadas en la Contaduría General de la Nación cada uno de los inconvenientes que se han presentado en la ejecución del proceso contable en el sistema, ente otros, problemas en el desarrollo del software, lentitud y falta de desarrollos en el sistema; lo que ha ocasionado que a la fecha dichas entidades no tengan estabilizada la información contable para reportar el primer trimestre de 2011 a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación. Dichas comunicaciones enviadas por las entidades se encuentran consolidadas en documento que reposa en la Subcontaduría de Centralización de la Información, para los fines y propósitos a que haya lugar.*

*Que de acuerdo con la información reportada por la Contaduría General de la Nación por cada una de las Entidades Contables Públicas, hasta el día 29 de agosto de 2011 el Administrador del Sistema SIIF, informó el contenido del módulo de gestión contable a través de la Circular Externa No. 051 de la misma fecha, lo que ha hecho imposible que las entidades contaran con el tiempo suficiente para efectuar una revisión, verificación, corrección y validación de la información generada por dicho módulo.*

*Que los procesos de reconstrucción de la información contable, trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer de manera oportuna la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las Entidades Contables Públicas.*

*Que la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 203 del 29 de junio de 2011 resolvió: “ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2011, el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF mencionadas en los considerandos, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de marzo de 2011 a través de CHIP, y de prorrogar hasta el día (30) de septiembre de 2011, el reporte de esta información con corte a junio de 2011 a través del mismo sistema CHIP y de igual manera en su ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1° de esta resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011 y prorrogar hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011, la publicación de los estados contables intermedios de los meses de abril, mayo y junio de 2011.”*

*Que en virtud de lo antero, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo.*

*Que en mérito de lo anteriormente expuesto,*

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Prorrogar hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte al 31 de marzo de 2011 a través del CHIP.

**ARTICULO 2°.** Prorrogar el plazo hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1°. de esta Resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

**ARTICULO 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C., a los 30 AGO. 2011**

---

**Septiembre 12 de 2011, Resolución No 284**



**Contaduría General de la Nación**

*“Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, para los cortes a marzo 31, Junio 30 y septiembre 30 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril,*

mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación y se deroga la resolución No 283 de septiembre 09 de 2011.”

## **EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal c) y g) del artículo 3° de la ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del artículo 4° del Decreto 143 de 2004, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que le Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: “El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental”.

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresa Sociales del Estado.

Que el Administrador del Sistema SIIF Nación informó el día 29 de agosto de 2011, mediante Circular Externa N° 051 de la misma fecha, el contenido del módulo de gestión contable;

Que los procesos de reconstrucción de la información contable, trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer de manera oportuna la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las Entidades Contables Públicas.

Que en reunión efectuada el día 6 de septiembre de 2011 en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación, en la que participaron representantes de diferentes entidades contables públicas que hacen parte del SIIF Nación, el Administrador del SIIF Nación y de la Contaduría General de la Nación, se manifestó, por parte de los Contadores, los inconvenientes que se estaban presentando en el sistema, como también la falta de reportes necesarios para la elaboración y presentación de estados y reportes contables consistentes y confiables, quedando evidencia de esta sesión de trabajo en la ayuda de memoria de la fecha, que aportaron los representantes de las entidades, documento que reposa en los archivos de la Contaduría General de la Nación;

Que en consecuencia, la Administración SIIF Nación manifestó su compromiso de disponer antes del 10 de septiembre, los instrumentos necesarios en el módulo contable con el fin de posibilitar el análisis de la información registrada de manera automática en el

sistema, a efecto de poder obtener los insumos necesarios para la elaboración y presentación de los estados y reportes contables;

Que en sesión de trabajo llevada a cabo el 8 de septiembre de 2011, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que participaron el Administrador del SIIF Nación, el Líder de desarrollo informático del modelo contable y la Contaduría General de la Nación, se evaluó el estado actual de dicho modelo y las actividades pendientes, concluyéndose que las fechas definidas de la Contaduría General de la Nación en la Resolución 273 de 2011 para la presentación de los estados y reportes contables resultan insuficientes, toda vez que se requiere llevar a cabo actividades de análisis, ajustes, procesamiento y verificación de la información;

Que la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 273 del 30 de Agosto de 2011 resolvió: **ARTICULO 1°**. Prorrogar hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte al 31 de marzo de 2011 a través del CHIP y de igual manera en su **ARTICULO 2°**. Prorrogar el plazo hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1°. de esta Resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

Que la resolución N° 283 del 9 de septiembre de 2011 prorrogó el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, para los cortes a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 para las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación;

Que la resolución citada en el considerando anterior, al momento de su trámite administrativo y en razón a un error involuntario en la impresión, incorporó un texto diferente al aprobado en su revisión, tanto en la parte considerativa como resolutive y en consecuencia se hace necesario derogar dicho acto administrativo, con el fin de corregir el yerro en que se incurrió;

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, presenten los reportes contables a la Contaduría General de la Nación de los cortes de 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011, y publiquen los estados contables de los meses comprendidos entre enero y septiembre de 2011;

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1°**. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución 375 de 2007, de las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para los siguientes cortes:

- Para el corte a marzo 31 de 2011, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011
- Para el corte a junio 30 de 2011, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y
- Para el corte a septiembre 30 de 2011, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011.

**ARTICULO 2°.** Prorrogar el plazo, a las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para que publiquen los estados contables correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 de la siguiente manera:

- Para la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero y marzo, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011.
- Para la publicación de los estados contables de los meses de abril, mayo y junio, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y
- Para la publicación de los estados contables de los meses de julio, agosto y septiembre, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011.

**ARTICULO 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución N° 283 del 9 de septiembre de 2011.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 12 SET. 2011

## RE-PROCESOS E INCONSISTENCIAS

En el módulo contable del Sistema Integrado de Información Financiera Nación -SIIF II, se han presentado y persisten múltiples inconvenientes, referentes al proceso de registro automático de asientos contables, al cargue de información financiera y contable y a la generación de reportes, dificultando el registro, consolidación, revisión, análisis y ajuste oportuno y eficaz de la información financiera.

Adicional a lo anterior, el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público efectuó sin previa comunicación a las entidades (solo mediante circular, procesos de eliminación y posterior reconstrucción masiva de comprobantes contables automáticos, que presentaron inconsistencias, estas últimas ya detectadas por el MEN y sobre las cuales se habían efectuado los respectivos ajustes manuales, en SIIF II, lo cual generó re-procesos en la entidad. Detallados así:

- a) El registro del pago de las obligaciones de las cuentas por pagar de 2010, se efectuó automáticamente sin disminuir el valor de las deducciones, y adicional en los casos en los cuales las obligaciones presentaban dos rubros presupuestales diferentes, el valor del asiento contable del pago, se duplicó, por lo cual, para subsanar esta inconsistencia, se efectuó inicialmente 65 comprobantes manuales ajustando el valor de la diferencia, y posterior a estos, 32 comprobantes más, para corregir los ajustes iniciales que luego de la eliminación/reemplazo por parte del Ministerio de Hacienda generaban error.

CONCEPTO	No. Comprobantes	Valor Comprobantes
Ajuste Inicial	65	40,043,859
Ajuste Posterior	32	25,654,082
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>65,697,941</b>

Valores en miles de pesos

- b) Por último se detectó que el día 30 de agosto de 2011, fueron eliminados 4565 comprobantes contables, que correspondían a los siguientes Tipo de transacción:

Tipo Doc. Fuente	Transacción Origen	Comprobantes Eliminados
CNT051	RecXClasif	3
ING015	Recaudo	4451
ING016	Causación	29
PAG047	OrdenPago	82
<b>TOTAL</b>		<b>4565</b>

- c) Es de resaltar que todos los registros efectuados en esta cuenta, se realizaron de forma manual (601 registros) por valor de \$116.149 (valor en miles de pesos), ya que el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF II, no afecto las cuentas contables respectivas al registrar la causación y recaudo, en razón a que vincula el rubro 6-0-0-19-4 Ingresos Ley 21 de 1982 Vigencias Anteriores, con la cuenta contable 411405, lo cual va en contravía del concepto No. 2008120219 emitido por la Contaduría General de la Nación el cual indica:

*“una vez identificado el origen y el respectivo aportante, se registra un debito al subcuenta 140205 - Escuela industriales e Institutos Técnicos, de la cuenta 1402 - Aportes sobre la nómina, y un crédito a la subcuenta 411405- Escuela industriales e Institutos Técnicos, de la cuenta 4114 - Aportes sobre la nómina en lo correspondiente a la vigencia actual, o 481554 - Ingresos Fiscales, de la cuenta 4815 - Ajustes de Ejercicios Anteriores, lo correspondiente a declaraciones de vigencia anteriores.....”Subrayado fuera de texto.*

- d) El Administrador de SIIF II, efectuó sin previa comunicación a las entidades, procesos de eliminación y posterior reconstrucción masiva de comprobantes contables automáticos *Tipo de Transacción ING*, lo que condujo a descartar los análisis que previamente se habían elaborado en las cuentas afectadas por estos comprobantes e iniciar nuevamente las tareas de identificación, análisis y elaboración ajustes.

Tipo transacción	No. Comprobantes	Valor
ING015	6	991.101
ING016	646	2.883.168
ING022	27	406.826
ING060	1	11.552.486
<b>Total general</b>	<b>680</b>	<b>15.833.581</b>

Valores en miles de pesos

- e) Re-procesos por inconsistencias en asientos automático

Ley 21		Acreedores	
Mes	No. Asientos Manuales	Mes	No. Asientos Manuales
Abril	147	Abril	614
Mayo	695	Mayo	816
<b>Total # Registros</b>	<b>842</b>	<b>Total # Registros</b>	<b>1430</b>

**INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE:** El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina.

## 5. PRESENTACION DE INFORMACION CONTABLE

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catalogo Institucional):

P.C.I.	Nombre
-	Ministerio de Educación Nacional – Gestión General
000	MEN – Gestión General
003	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Presupuestal)
004	MEN-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982
005	MEN-Proyecto de Atención Pertinente a la Población Indígena en Edad Escolar
008	MEN-Implantación de un Programa de Desarrollo Institucional de la Educación Superior
009	MEN-Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
00A	MEN-Programa Integral de Financiación de la Matrícula , Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
00B	MEN-Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia
00D	MEN-Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia – OPEP
00E	MEN-Proyecto para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas – Donación Japonesa Nacional
00G	MEN-Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media - Educación Rural
00H	MEN-Recursos ICFES
00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
00L	MEN-Apoyo a la Consolidación del Sistema Integrado de Formación de Capital Humano
00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.

## b) NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

### ACTIVO

#### GRUPO 11 - EFECTIVO

<b>11 Efectivo</b>	<b>4.962.390</b>
1105 Caja	70.702
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	4.891.688

Valor en miles de pesos

#### NOTA 1 1105 - CAJAS

1105 Caja	70.702
-----------	--------

Valor en miles de pesos

Esta cuenta representa el saldo correspondiente a la constitución de cajas menores, con fundamento en la Resolución No. 001 de Enero 3 de 2011 expedida por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual reglamentó la constitución y funcionamiento de las Caja Menores y registradas en el sistema SIIF de acuerdo a la circular externa 007 de 2011; procedimiento que genero inconsistencias de registros contables, reproceso y ajustes.

Resoluciones Ministerio de Educación:

<b>Resolución No 696 - 2011</b>	<b>Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa</b>	<b>4.500</b>
<b>Resolución No 698 - 2011</b>	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	25.355
<b>Resolución No 699 - 2011</b>	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	23.500
<b>Resolución No 1338 - 2011</b>	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	2.500
<b>Resolución No 2116 - 2011</b>	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	9.000
<b>Total</b>		<b>64.855</b>

Valor en miles de pesos

La diferencia por \$5.847 miles de pesos está compuesta por el comprobante # 78274 por valor de 2.987 miles de pesos y el comprobante # 92516 por valor de 2.860 miles de pesos, los cuales serán corregidos en el tercer trimestre del 2011.

#### NOTA 2 1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1110 Depósitos en Instituciones Financieras	4.891.688
---	-----------

Valor en miles de pesos

Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de mayo de 2011, que en desarrollo de su cometido estatal registran ingresos por aportes de ley 21; venta de servicios por concepto de trámites de educación superior, contribución de las instituciones de educación superior del 2% correspondiente a la Ley 1324 de 2009 y rendimientos financieros.

Las conciliaciones bancarias no se pueden adelantar debido a las inconsistencias expuestas del Sistema SIIF II Nación; el cual reporta saldos diferentes en la comparación que se realiza entre los libros auxiliares por cuenta con los libros auxiliares por cuenta bancaria. Estos problemas fueron informados al administrador del sistema mediante mesas de ayuda radicadas IM011227, IM011424 e IM010654, los cuales a la fecha no han sido resueltos.



## GRUPO 12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

<i>12 Inversiones e Instrumentos Derivados</i>	<b>439.376.781</b>
1203 Inversiones con fines de Política Titulos de Deuda	439.376.781
Valor en miles de pesos	

### NOTA 3 1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA

1203 Inversiones con fines de Política Titulos de Deuda	439.376.781
Valor en miles de pesos	

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos TES adquiridos mediante suscripción forzosa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1525/2008. Se reconoce, mide y revela conforme a las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, son adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior. Se realizan en Títulos de Tesorería TES, Clase B del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de hacienda y Crédito Público DGCPN.

Las inversiones se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. El Ministerio de Educación tiene constituidos TES así:

#### Excedentes de Recursos - LEY 21 DE 1982

Tasa	# Títulos	Valor	COMPRAS		VENTAS-REDENCION	
			# Títulos	Valor	# Títulos	Valor
FIJA	58	413.769.640	3	224.639.498	33	226.274.342
VARIABLE	2	6.695.050	0	-	0	-
<b>Total</b>		<b>420.464.690</b>				

#### Excedentes de Recursos - EDUCACION SUPERIOR

Tasa	# Títulos	Valor	COMPRAS		VENTAS-REDENCION	
			# Títulos	Valor	# Títulos	Valor
FIJA	10	18.912.090	5	12.303.254	3	558.270
VARIABLE	0	-	0	-	0	-
<b>Total</b>		<b>18.912.090</b>				

<b>Total</b>	<b>439.376.780</b>	<b>236.942.752</b>	<b>226.832.612</b>
--------------	--------------------	--------------------	--------------------

En miles de pesos

a mayo - 2011

## GRUPO 14- DEUDORES

<b>14 Deudores</b>	<b>795.703.393</b>
1402 Aportes sobre la Nomina	5.155.754
1420 Avances y Anticipos Entregados	14.129.572
1424 Recursos Entregados en Administración	466.379.252
1425 Depósitos Entregados en Garantía	52.464.778
1470 Otros Deudores	257.574.036

Valor en miles de pesos

### NOTA 4 1402 APORTES SOBRE LA NOMINA

1402 Aportes sobre la Nomina	5.155.754
------------------------------	-----------

Valor en miles de pesos

Corresponde al registro de 755 resoluciones de 749 entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

El comprobante de contabilidad # 85141 por valor de \$99.629 miles de pesos, fue registrado por error en esta cuenta como consecuencia de las inconsistencias del sistema SIIF II Nación. Así mismo, durante el mes de mayo el sistema anuló varios comprobantes de origen "Recaudo", los cuales afectaron la cuenta de manera errónea. Los ajustes correspondientes serán elaborados en el tercer trimestre del año 2011.

### NOTA 5 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

142003	Anticipos sobre convenios y acuerdos	1.708.971
142012	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	527.606
142013	Anticipos para proyectos de inversion	11.892.995

Valor en miles de pesos

#### - 142003 - ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS

De acuerdo con el informe de Interventoría de la firma Silva Carreño Administración e Ingeniería Ltda., con corte a 31 de mayo de 2011 sobre el convenio 929 de 2008 entre el Ministerio de Educación y el ICETEX el cual tiene por objeto Constituir un fondo en administración denominado fomento a la atención integral de la primera infancia; el ICETEX entrego anticipos así:

<b>MEN ICETEX - CONVENIO 929 DE 2008</b>			
	<b>Valor Anticipo</b>	<b>Valor Legalización</b>	<b>Saldo Por Legalizar</b>
CONSORCIO SILVA CARREÑO PROES	500,975	335,009	165,966
CYM CONSULTORES S.A.	1,651,515	660,606	990,909
REDCOM LTDA	1,835,192	1,284,634	550,558
OTALORA DE RIOS ORFILIA	1,539	-	1,539
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,989,221</b>	<b>2,280,249</b>	<b>1,708,972</b>

Valor en miles de pesos

• **142012 ANTICIPOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional, en forma anticipada a proveedores para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos, principalmente por concepto de servicios de logística de eventos, adquisición, mantenimiento de computadores y sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato conforme con lo aprobado por cada Interventor.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

TERCERO	CONTRATO	Año	Total
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	537	2010	74.298
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	588	2009	732
SONIA JAIMES COBOS	127	2010	96.992
MARKETING DE IDEAS LIMITADA	132	2010	(0)
CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA S.A.	1089	2009	4.038
ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S A	128	2010	(7.804)
ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S A	418	2010	24.451
DOUGLAS TRADE LTDA	133	2010	41.689
FUNDACION INTEGRAL DE TERAPIAS EN COLOMBIA FITEC	134	2010	35.139
ASESORIA Y GESTION CIA LTDA	1235	2009	(56.576)
GESTIONTEK S A	1235	2009	56.576
UNION TEMPORAL MICROHARD LTDA Y SELCOMP INGENIERIA LTDA	632	2010	23.467
CUARTO PODER OR LTDA	420	2010	52.790
UNION TEMPORAL INTEROSP 2	1219	2009	0
UNION TEMPORAL DDB- IMAGEN 2010	129	2010	127.074
UNION TEMPORAL DDB- IMAGEN 2010	131	2010	27.335
UNION TEMPORAL ARIAS BUENDIA	135	2010	2.925
ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S A	128	2010	24.479
<b>Total general</b>			<b>527.606</b>

Valor en miles de pesos

• **142013 ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma anticipada a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector y adquisición de sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

TERCERO	CONTRATO	Año	TOTAL
UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	620	2008	309.300
ORLANDO SERRANO	449	2010	525.413
ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	608	2009	40.332
ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	18.304
LUIS VARGAS	448	2010	275.109
OBRACIC LTDA	450	2010	403.671
FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	53	2010	215.227
FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	270	2010	436.000
FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	1220	2009	131.848
CORPORACION PROVIDA	1320	2009	136.219
PLAN INTERNATIONAL INC	1205	2009	71.787
PLAN INTERNATIONAL INC	1221	2009	24.286
RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO	1252	2009	241.632
GESTION EDUCATIVA	1207	2009	787.000

TERCERO	CONTRATO	Año	TOTAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	51	2010	246.077
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1083	2009	1.296.750
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1085	2009	1.742.384
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1105	2009	11.703
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1111	2009	255.123
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1208	2009	655.414
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1209	2009	334.000
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1210	2009	475.000
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1215	2009	32.183
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1218	2009	28.107
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1251	2009	606.163
FUNDACION COMPARTIR	279	2010	249.000
DAIMCO.	635	2010	7.923
FUNDACION PARA EL BUEN GOBIERNO	1211	2009	1.091.369
CONSORCIO IPSILON	1604	2009	287.213
CONSORCIO MEN	447	2010	227.991
CONSORCIO.	445	2010	823.020
<b>Total general</b>			<b>11.892.995</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 6 1424 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

**1424 Recursos Entregados en Administración** **466.379.252**

Valor en miles de pesos

Corresponde a los recursos que en desarrollo de convenios con organismos internacionales y con entidades del estado, el Ministerio de Educación Nacional entrega con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los administradores de recursos y debidamente aprobados por el interventor respectivo.

A 31 de Mayo de 2011 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración un saldo de \$ 466.379.252 (valor en miles de pesos) el cual corresponde a (52) convenios vigentes suscritos con 16 entidades.

El saldo de la cuenta está discriminado así:

Nit	Tercero	Total
8000910760	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD.	714.372
8001055528	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	51.414.121
8001494837	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	977.859
8001769570	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	19
8600725894	SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA	2.180.233
8002239572	COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI	556.490
8160049073	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO	-19
8600243016	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES	1.539
8604031370	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI	2.270.000
8605251485	SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	82.846.286
8902039449	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1.311.365
8999990357	ICETEX	131.566.222
8999993161	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	186.582.520
9003151077	UNION TEMPORAL GESTORES DE CALIDAD	2.221.408

Nit	Tercero	Total
8001423837	FIDUCIARIA BOGOTA SA (COLCIENCIAS)FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3.436.837
899999040	REGISTRADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	300.000
<b>Total general</b>		<b>466,379,252</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 7 1425 - DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA

1425 Depósitos Entregados en Garantía 52.464.778

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera; se registra además el saldo de los depósitos judiciales constituidos con fondos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional.

## NOTA 8 1470 OTROS DEUDORES

147013	Embargos judiciales	200.512.133
147073	Préstamos concedidos por instituciones no financieras	19.061.116
147079	Indemnizaciones	3.197.404
147083	Otros intereses	3.676.015
147084	Responsabilidades fiscales	36.026
147090	Otros deudores	31.091.342

Valor en miles de pesos

A continuación se detallan las cuentas representativas:

- **147013 EMBARGOS JUDICIALES**

Está representado por los valores registrados de los embargos efectuados sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, a nombre del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio el cual figura como sujeto demandado, de acuerdo al concepto No. 20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación. Los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota débito remitida por la entidad financiera.

A 31 de Mayo de 2011 su saldo es de \$200.512.133 miles de pesos, durante lo corrido de la vigencia 2011, las ciudades y valores que han efectuado procesos de embargos son:

Ciudad	Número de Embargos	Valor
ARMENIA	11	1.571.520
B/MANGA	1	14.000
BOGOTA	4	394.563
BUENAVENTURA	4	2.874.985
CALOTO	11	910.005
FLORENCIA	48	3.778.743
GARZON	5	87.771
IBAGUE	59	2.279.686
LA PLATA	5	524.781
LETICIA	11	2.141.686
MANIZALES	57	12.483.802

<i>Ciudad</i>	<i>Número de Embargos</i>	<i>Valor</i>
MOCOA	38	807.881
NEIVA	170	3.787.273
PITALITO	26	1.335.215
PLANETA RICA	2	14.095.990
POPAYAN	4	273.849
SANTA MARTA	1	257.515
TUNJA	3	337.000
YOPAL	16	314.000
<b>Totales</b>	<b>476</b>	<b>48.270.265</b>

Valor en miles de pesos

• **147073 PRESTAMOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES NO FINANCIERAS**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, en desarrollo de convenios con el Ministerio, de conformidad con el concepto No.20109-146992 de la Contaduría General de la Nación.

<b>CONVENIO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CARTERA</b>
<b>032/1999</b>	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media	4.075.217
<b>057/2006</b>	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania	1.375.647
<b>059/2008</b>	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afro descendientes a nivel de posgrado en el exterior	768.538
<b>071/2000</b>	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados	1.680.064
<b>088/1995</b>	Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios ICETEX.	173.359
<b>111/1996</b>	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	8.000.010
<b>123/2006</b>	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior	64.291
<b>145/1993</b>	Constituir un fondo en administración destinado a la implementación del programa de crédito para estudios de posgrado	22.262
<b>854/2008</b>	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico	1.830.735
<b>626/2009</b>	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	914.181
<b>1470/2009</b>	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	156.812
<b>Total Cartera</b>		<b>19.061.116</b>

Valor en miles de pesos

## 147079 INDEMNIZACIONES

El valor significativo corresponde a lo adeudado por el Distrito y la Alcaldía de Cartagena, de acuerdo con la Sentencia AP -130001-23-31-000-2000-0005-0 proferida por el Tribunal Administrativo de Bolívar y el Consejo de Estado, por declararse vulnerado el derecho colectivo de la moralidad administrativa y de la defensa del patrimonio público.

Así mismo, se encuentran registradas las multas soportadas en las resoluciones 1637 y 1638 del 15 de marzo de 2010 y las resoluciones 6219 y 6220 del 15 de julio de 2010, por incumplimiento parcial de los contratos 608 y 609 de 2009, las cuales suman 24.799 miles de pesos.

Nit	Tercero	Total
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	24,799
8904801844	DISTRITO TURISTICO DE CARTAGENA BOLIVAR	3,172,604
<b>Total general</b>		<b>3,197,403</b>

Valor en miles de pesos

## 147083 OTROS INTERESES:

El saldo corresponde al valor de los intereses causados sobre el saldo de capital pendiente de pago de manera mensual por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 - Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.

Nit	Tercero	Total
<b>8904801844</b>	DISTRITO TURISTICO DE CARTAGENA BOLIVAR	3,676,016
<b>Total general</b>		<b>3,676,016</b>

Valor en miles de pesos

## 147084 RESPONSABILIDADES FISCALES

En esta cuenta se registra el saldo por valor de \$36.026 miles de pesos, corresponde al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo, iniciado por la Contraloría General de la República.

Nit	Tercero	Total
19273409	JOSE SARMIENTO POMPEYO	36,026
<b>Total general</b>		<b>36,026</b>

Valor en miles de pesos

## 147090 OTROS DEUDORES

147090 Otros deudores 31.091.342

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta está compuesto principalmente por:

- El valor de \$17.468.352 miles de pesos, que corresponde al registro por rendimientos financieros generados en recursos entregados en administración al ICETEX, los cuales son reintegrados de acuerdo a lo establecido en cada uno de los convenios.

- La suma de \$13.622.990 miles de pesos en su mayoría corresponde al valor causado por concepto de saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional derivados de liquidación de contratos, convenio y actos administrativos.

## GRUPO 15 - INVENTARIOS

<b>15 Inventarios</b>	<b>547.010</b>
1510 Mercancías en Existencia	547.010

Valor en miles de pesos

## NOTA 9 1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA

151039 Material didactico	547.010
---------------------------	---------

Valor en miles de pesos

Corresponde al material educativo adquirido de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	NOMBRE	VALOR
598/2010	Multi-Impresos Ltda.	178.910
597/2010	Fabricamos su sudadera Ltda.	208.720
232/2010	Imprenta Nacional de Colombia	3.319
427/2010	Imprenta Nacional de Colombia	104.458
1451/2009	Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. - BNA	51.603
	<b>Total</b>	<b>547.010</b>

Valor en miles de pesos

## GRUPO 16 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

<b>16 Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>32.645.443</b>
1605 Terrenos	13.810.095
1615 Construcciones en Curso	55.012
1635 Bienes Muebles en Bodega	2.482.275
1640 Edificaciones	12.113.844
1655 Maquinaria y Equipo	45.969
1660 Equipo Médico y Científico	1.994
1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3.344.987
1670 Equipos de Comunicación y Computación	5.576.036
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	996.451
1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	36.976
1685 Depreciación Acumulada	(5.818.196)

Valor en miles de pesos

## NOTA 10 1605 TERRENOS

160501 Urbanos	2.672.023
160504 Terrenos pendientes de legalizar	11.138.072

Valor en miles de pesos



El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. Además se compone de los terrenos pendientes por legalizar cuya propiedad se encuentra en proceso de formalización.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

<b>160501 Terrenos Urbanos Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital</b>				
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	\$ 1,424,669
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51	050N20200418	\$ 1,247,354
<b>Total Terrenos Urbanos Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital</b>				<b>\$ 2,672,023</b>

Valor en miles de pesos

<b>160504 Terrenos pendientes de legalizar</b>				
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra	050C548892	\$ 11,137,072
San Juan del Cesar	Guajira	LOS CLAROS	2140001826	\$ 1,000
<b>Total Terrenos pendientes de legalizar</b>				<b>\$ 11,138,072</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 11 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

161501 Edificaciones 55.012

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de adecuación de las instalaciones del edificio sede del Ministerio de Educación.

<b>161501 Edificaciones</b>				
CONTRATISTA	NIT	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Fiberglass Colombia S.A.	860.009.008-1	1540/2009	Suministro e instalación puertas y divisiones acústicas.	24,811
Unión Temporal N Y S	900.084.761-1	1547 /2009	Adecuación Despachos sede Ministerio de Educación Nacional	30,201
<b>Total Construcciones en Curso</b>				<b>55,012</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 12 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

1635 Bienes Muebles en Bodega 2.482.275

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad. La cuenta se discrimina así:

Código	Descripción	Total
163501	Maquinaria y equipo	14.703
163502	Equipo médico y científico	439
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	899.871
163504	Equipos de comunicación y computación	1.465.076
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	78.310
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	23.877
<b>Total general</b>		<b>2.482.275</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 13 1640 EDIFICACIONES

164001	Edificios y casas	10.432.824
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	897.826
164028	Edificaciones de uso permanente sin contraprestacion	783.194

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. Además se registran edificaciones pendientes por legalizar por cuanto su registro en instrumentos públicos se encuentra en trámite.

La cuenta se discrimina así:

164001001 BIENES INMUEBLES EDIFICIOS URBANOS					
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO MAS ADECUACIONES	HISTORICO,
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	\$	10,432,824
<b>Total BIENES INMUEBLES EDIFICIOS URBANOS</b>					<b>\$ 10,432,824</b>

Valor en miles de pesos

### 164027 Edificaciones pendientes de legalizar

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO	
San Juan del Cesar	Guajira	LOS CLAROS	2140001826	\$ 879,200	
Agrado	Huila	COLEGIO COOPERATIVO DOMINGO SABIO	204-0020658	\$ 18,626	
<b>Total Edificaciones pendientes de legalizar</b>					<b>\$ 897,826</b>

Valor en miles de pesos

El inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 204-0020658 Agrado - Huila mediante la resolución No. 3315 del 19 de Junio de 2007, fue transferido su dominio al departamento del Huila quedando pendiente la legalización en la oficina de registro de instrumentos públicos.

164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación				
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO, MAS ADECUACIONES
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	EDIFICACION ICFES	050-0132625 050-0130814	\$ 783,194

164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación				
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO, MAS ADECUACIONES
			050-0479566	
			050-0479567	
<b>Total BIENES INMUEBLES EDIFICIOS URBANOS</b>				<b>\$ 783,194</b>

Valor en miles de pesos

Este inmueble corresponde al convenio 074 de 2004, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES

**NOTA 14 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO**

1655 Maquinaria y Equipo 45.969

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción	Total
165501001	Equipos de Construcción, Precisión y Calculo	310
165505	Equipo de música	1.800
165506	Equipo de Recreación y deporte	15.694
165511	Herramientas y accesorios	28.165
<b>Total general</b>		<b>45.969</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 15 1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO**

1660 Equipo Médico y Científico 1.994

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción	Total
166009001	Equipo de servicios ambulatorio	1,994
<b>Total general</b>		<b>1,994</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 16 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina 3.344.987

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción	Total
166501	Muebles y enseres	3.316.927
166502	Equipo y máquina de oficina	28.060
<b>Total general</b>		<b>3.344.987</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 17 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

1670 Equipos de Comunicación y Computación 5.576.036

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción	Total
167001	Equipo de comunicación	418.756
167002	Equipo de computación	5.157.279
<b>Total general</b>		<b>5.576.036</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 18 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 996.451

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción.	Total
167502	Terrestre	996,451
<b>Total general</b>		<b>996,451</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 19 1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA**

1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot. 36.976

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de cocina y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción.	Total
168002002	Equipo de Cocina	36,976
<b>Total general</b>		<b>36,976</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 20 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

1685 Depreciación Acumulada (5.818.196)

Valor en miles de pesos

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Código	Descripción	Total
168501	Edificaciones	693.464
168504	Maquinaria y equipo	42.327
168505	Equipo médico y científico	1.846
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.402.987
168507	Equipos de comunicación y computación	3.339.868
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	329.970
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.734
Total general		5.818.196

Valor en miles de pesos

## GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

<b>19 Otros Activos</b>	<b>41.389.894</b>
1905 Bienes y servicios pagados por Anticipado	19.612.477
1910 Gastos Diferidos	408.377
1920 Bienes Entregados a Terceros	7.004.087
1925 Amort. De Bienes Entregados a Terceros	-359.636
1970 Intangibles	12.326.607
1975 Amort. Acumulada de Intangibles	-10.336.748
1999 Valorizaciones	12.734.731

Valor en miles de pesos

## NOTA 21 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1905 Bienes y servicios pagados por Anticipado	19.612.477
--	------------

Valor en miles de pesos

Código	Descripción	Total
190501	Seguros	81.845
190502	Intereses	18.395.017
190514	Bienes y servicios	1.135.615
<b>Total general</b>		<b>19.612.477</b>

Valor en miles de pesos

Las cifras significativas corresponden a:

- 190502 Intereses. Corresponde al convenio 710 de 2008 suscrito con Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, registrado con base en el concepto 20097-132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del

convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.

- 190514 Bienes y servicios. Corresponde a valores pagados por anticipado de acuerdo con el siguiente detalle:

Nit	Tercero	No. de Contrato	Año de Contrato	Vr Pago Anticipado	Amortización	Saldo
8999991434	SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA	102	2010	1,747,652	(1,746,197)	1,455
9003443156	UNION TEMPORAL DDB IMAGEN 2010	126	2010	550,000	(354,573)	195,427
8300450954	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA SA	1451	2009	1.153.532	(247,583)	905,949
8300450954	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA SA	1487	2009	531.268	(498,484)	32,784
					<b>TOTAL</b>	<b>1,135,615</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 22 1910 - CARGOS DIFERIDOS

1910 Gastos Diferidos 408.377

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción	Total
191001	Materiales y suministros	407.831
191004	Dotación a trabajadores	546
Total general		<b>408.377</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 23 1920 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

192005 Bienes muebles entregados en comodato 10.006

192006 Bienes inmuebles entregados en comodato 6.994.081

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros para su uso y administración mediante la modalidad de comodato, con contratos a cinco (5) años.

### 192006 Bienes inmuebles entregados en comodato

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COMODATO	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200417	COMODATO No 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,683,260

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COMODATO	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200417	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,767,457
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200419	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,206,128
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200419	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,943,105
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200420	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	66,654
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200420	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	136,750
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación	50C-336947	COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA	72,638
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote	50C-336947	COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA	118,090
<b>TOTAL</b>					<b>6,994,082</b>

Valor en miles de pesos

- El lote identificado con matricula inmobiliaria No. 050N20200417 cuenta con un cerramiento perimetral en muro de ladrillo con malla eslabonada y reja metálica a una altura promedio 1.80 Mts., avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$54.000 valor en miles de pesos.
- El lote identificado con matricula inmobiliaria No. 050N20200419 cuenta con un cerramiento en muro de bloque y ladrillo a una altura promedio 1.80 Mts, avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$18.000 valor en miles de pesos.

**NOTA 24 1925 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)**

192505	Bienes muebles entregados en comodato	10.006
192506	Bienes inmuebles entregados en comodato	349.630

Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros.

**NOTA 25 1970 - INTANGIBLES**

197007	Licencias	11.224.402
197008	Software	1.102.204

Valor en miles de pesos

Corresponde al software y Licencias adquiridas por el Ministerio manejadas por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa. Se amortizan a tres (3) años, correspondiente al tiempo proyectado para la recepción del servicio. Su contrapartida se registra en la cuenta del patrimonio por corresponder el Ministerio a una entidad del gobierno general.

**NOTA 26 1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

197507	Licencias	9.290.552
197508	Software	1.046.197

Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de licencias y Software.

**NOTA 27 1999 - VALORIZACIONES**

199952	Terrenos	10.509.117
199962	Edificaciones	2.058.675
199977	Otros activos	166.940

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional. Detallado así:

199952		Terrenos Bogotá		
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	1.528.231
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51	050N20200418	467.758
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Eguerra	050C548892	7.501.028
San Juan del Cesar	Guajira	LOS CLAROS	2140001826	1.012.100
<b>TOTAL</b>				<b>10.509.117</b>

Valor en miles de pesos

199962 – Edificaciones				
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	2,058,675
<b>TOTAL</b>				<b>2,058,675</b>

Valor en miles de pesos

199977 – Otros Activos				
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200417	-1,200,497
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200417	271,916
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200419	368,685
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200419	194,311
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200420	3,110
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200420	-10,519
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación	50C-336947	573,063
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote	50C-336947	-33,130
<b>TOTAL</b>				<b>166,940</b>

Valor en miles de pesos



## PASIVO

### GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

<b>24 Cuentas por Pagar</b>	<b>129.231.686</b>
2401 Adquisición de Bienes y Servicios	1.466.712
2403 Transferencias por Pagar	25.906.898
2425 Acreedores	8.212.430
2430 Subsidios Asignados	2.073
2436 Retención en la Fuente e Impto de Timbre	832.646
2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	9.151.350
2453 Recursos Recibidos en Administración	83.260.869
2460 Créditos Judiciales	398.707

Valor en miles de pesos

### NOTA 28 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

240101 Bienes y servicios	122.342
240102 Proyectos de inversion	1.344.370

Valor en miles de pesos

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.

#### 2401001 Adquisición de Bienes y Servicios

NIT	TERCERO	TOTAL
38852923	DORIS MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA	180
64516843	JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIERREZ	471
800126785	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	925
830016046	AVANTEL S A S	4.824
830077975	AXEDE S A	6.387
830080727	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	104.856
830141717	DELIVERY COLOMBIA S A	1.180
860002455	BARNES DE COLOMBIA S.A.	506
860056500	CAFESA LIMITADA	2.605
900132012	SCALA ASCENSORES SA	407
	<b>TOTAL</b>	<b>122.341</b>

Valor en miles de pesos

#### 240102 Proyectos de Inversión

NIT	TERCERO	TOTAL
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1.107.407

NIT	TERCERO	TOTAL
800168477	A R Q SOCIEDAD ANONIMA	83.660
900403613	UNION TEMPORAL INTERNOVA U T	43.796
860023380	AMEZQUITA Y CIA SA	31.721
900379439	TMS CORPORATION S.A.S	31.013
830061474	C M CONSULTORES SA	20.300
860012336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	17.516
830140895	ENFOQUE SEMINARIOS LTDA.	2.677
71585440	MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL	1.117
900344315	UNION TEMPORAL DDB- IMAGEN 2010	1.036
79723348	BLADISMIR ARIAS PINEDA	786
51874642	ELIANA LANNINI BOTERO	743
51606002	NANCY ROJAS ALARCON	699
13828121	TEODORO PEREZ PEREZ	482
41571272	LUCY AMPARO ARDILA PEDRAZA	472
80541113	JULIO MAURICIO TORRES ANGEL	423
52696172	ANGELA MARIA RAMIREZ BETANCOURT	334
20526386	ANA GLORIA HERNANDEZ BARBOSA	188
<b>TOTAL</b>		<b>1.344.370</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 29 2403 - TRANSFERENCIAS POR PAGAR

**2403 Transferencias por Pagar 25.906.898**

Valor en miles de pesos

Esta cuenta refleja las obligaciones contraídas por el Ministerio correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

Código	Descripción	Total
<b>240303</b>	Transferencias al sector privado	654.056
<b>240314</b>	Sistema general de participaciones	1.852
<b>240315</b>	Otras transferencias	25.250.990
<b>Total general</b>		<b>25.906.898</b>

Valor en miles de pesos

- 240303 - *Transferencias al Sector Privado*. El saldo corresponde a las transferencias pendientes por pagar de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	Descripción	VALOR
800176983	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	80.938
860403137	OEI	138.242
800176997	"SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO ""SECAB"""	259.085
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	175.791
<b>TOTALES:</b>		<b>654.056</b>

Valor en miles de pesos

- 240314 - *Sistema General de Participaciones*. Transferencias por pagar correspondientes a la última doceava del año 2010.

NIT	Descripción	VALOR
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	1.040
892099646	MUNICIPIO DE SAN JUANITO	811
<b>TOTALES:</b>		<b>1.851</b>

Valor en miles de pesos

- 240315 - *Otras transferencias*. En esta subcuenta se registra el saldo de obligaciones por concepto de transferencias a entidades, de acuerdo con el siguiente detalle

NIT	Descripción	VALOR
891902811	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	423.697
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	2.456
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	8.799.543
830037248	CODENSA S.A ESP	1.655
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	14.095.990
800247940	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	2.385
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	1.876.904
32543982	MARTHA LIA NARANJO JARAMILLO	136
3792918	DIONISIO EDMUNDO VELEZ WHITE	136
16583292	ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ	375
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	32.674
19099020	JAIME EDUARDO BERNAL VILLEGAS	375
88264761	JOSE FABIO TORRES PARADA	408
96328559	CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ	408
10388119	JESUS MANUEL SINISTERRA PIEDRAHITA	136
24320173	LORENA GARTNER ISAZA	375
43500246	DIANA MARIA RAMIREZ	375
860019077	EDIFICIO ANGEL PROPIEDAD HORIZONTAL	4.577
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	6.000
19102012	HORACIO TORRES SANCHEZ	2.293
3070661	FLORENTINO ANTONIO RICO CALVANO	93
<b>TOTALES:</b>		<b>25.250.991</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 30 2425 - ACREEDORES

2425 Acreedores 8.212.430

Valor en miles de pesos

Código	Descripción	Total
242504	Servicios públicos	13.909
242513	Saldos a favor de beneficiarios	3.118.120
242518	Aportes a fondos pensionales	7.865
242519	Aportes a seguridad social en salud	19.359
242520	Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	187
242524	Embargos judiciales	361.544
242532	Aporte riesgos profesionales	(2)

Código	Descripción	Total
242533	Fondo de solidaridad y garantía en salud	(33)
242541	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	(162)
242546	Contratos de medicina prepagada	(573)
242590	Otros acreedores	4.692.217
<b>Total general</b>		<b>8.212.430</b>

Valor en miles de pesos

Las partidas representativas que conforman esta cuenta son:

- 242513 saldos a favor de beneficiarios - Acreedores varios en consignaciones sin identificar correspondientes en cuentas corrientes. El saldo por \$3.118.120 miles de pesos, está compuesto principalmente por depósitos pendientes por identificar, por concepto de Ley 21 de 1982. Representado así:

<i>Ingresos Pendientes de Identificar</i>		<i>3.073.814</i>
Vigencia 2008	618.698 20%	
Vigencia 2009	239.354 8%	
Vigencia 2010	2.215.762 72%	

Valor en miles de pesos

El comprobante # 85324 por valor de \$44.306 miles de pesos será reclasificado en Junio de 2011

- 242590 - Otros acreedores. El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, su valor asciende a \$4.692.217 miles de pesos.

## NOTA 31 2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS

2430 Subsidios Asignados	2.073
--------------------------	-------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de cuentas por pagar en virtud de recursos recibidos por el Ministerio con el propósito de entregarlos a la comunidad en la solución de necesidades básicas insatisfechas.

## NOTA 32 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2436 Retención en la Fuente e Impcto de Timbre	832.646
--	---------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

Código	Descripción	Total
243601001	Retenido	263.607
243601002	Pagado	(224.412)
243603001	Retenido	1.953.621

Código	Descripción	Total
243603002	Pagado	(1.547.152)
243604001	Retenido	11.048
243605001	Retenido	166.601
243605002	Pagado	(128.353)
243608001	Retenido	16.309
243608002	Pagado	(17.364)
243625001	Impuesto a las ventas retenido por compras	1.072.355
243625002	Impuesto a las ventas pagado por compras	(1.016.292)
243625003	Impuesto a las ventas retenido por servicios	620.941
243625004	Impuesto a las ventas pagado por servicios	(417.523)
243626001	Retenido	14.618
243626002	Pagado	(8.388)
243627001	Retenido por bienes	212.537
243627002	Pagado por bienes	(212.734)
243627003	Retenido por servicios	103.962
243627004	Pagado por servicios	(43.594)
243628001	Retenido	2.234
243628002	Pagado	(1.753)
243690002	Pagado	(12.416)
243698001	Retenido	24.797
<b>Total general</b>		<b>832.646</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 33 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar 9.151.350

Valor en miles de pesos

- 244023 - *Contribuciones* - El saldo de esta subcuenta corresponde a la deducción de 2% descontada de los pagos que se realizan a la Universidades de acuerdo a la Ley 1324 de 2009 en su Art. 10 el cual determina, que el monto de los recursos a los que se refiere el literal d) del Art. 43 de la Ley 30 de 1992, una vez apropiadas las partidas que por este concepto deben presupuestar las instituciones de educación superior estatales u oficiales, será deducido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, o por el Ministerio de Educación Nacional, según el caso, al ordenar y efectuar el pago a las mencionadas instituciones, y girado al Ministerio de Educación Nacional para inversión social en educación superior.

Así mismo, se contabiliza la contribución a la que se refiere la ley 1106 de 2006 en el artículo 6o. *DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OTRAS CONCESIONES... Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.*”

## NOTA 34 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

2453 Recursos Recibidos en Administración 83.260.869

Valor en miles de pesos

El saldo lo constituye el valor por legalizar entregado en administración al encargo fiduciario. Los registros efectuados se realizaron de acuerdo a la resolución 585 de diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación y corresponde a los siguientes contratos:

- Contrato 955 de 2008, el cual se constituyó con el fin de administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP - Educación, asignados a las entidades territoriales que fueren objeto de la medida correctiva de asunción de competencia, prevista en el Decreto 028 de 2008 y su decreto reglamentario 2911 de 2008 o de las medidas consagradas en el Art. 30 de la ley 715 de 2001.
- Contrato 565 de 2009, cuyo objeto es “Administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones -SGP- asignados para conectividad a las entidades territoriales vinculadas al Proyecto Red Educativa Nacional -REN, así como los recursos provenientes de otras fuentes y realizar los procesos de selección, suscribir los contratos y efectuar los pagos.

**NOTA 35      2460    CREDITOS JUDICIALES**

2460 Créditos Judiciales 398.707

Valor en miles de pesos

El saldo lo constituye el registro del comprobante #12401 por valor de 398.707 miles de pesos, registrado por error en esta cuenta como consecuencia de las inconsistencias presentadas por el sistema SIIF II Nación. Este valor será reclasificado en el mes de Junio de 2011

**GRUPO 25 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

<b>25</b>	<i>Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral</i>	<b>1.642.556</b>
<hr/>		
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	1.642.556

Valor en miles de pesos

**NOTA 36      2505    SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**

El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.

Código	Descripción	Total
250501	Nomina por pagar	666
250504	Vacaciones	740.411
250505	Prima de vacaciones	511.676
250506	Prima de servicios	311.667
250512	Bonificaciones	78.135
<b>Total general</b>		<b>1.642.556</b>

Valor en miles de pesos

**GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS**

<b>27</b>	<i>Pasivos Estimados</i>	<b>3.544.404</b>
<hr/>		
2710	Provision para Contingencias	1.565.721
2715	Provisión para Prestaciones Sociales	1.928.143
2790	Provisiones Diversas	50.540

Valor en miles de pesos

**NOTA 37      2710 PROVISION PARA CONTIGENCIAS**

271005	Litigios	1.531.809
271006	Obligaciones potenciales	33.912

Valor en miles de pesos

- *271005 - Litigios.* Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera instancia a nivel nacional en contra del Ministerio, de acuerdo con la información entregada por la oficina jurídica del Ministerio.
- *271006 - Obligaciones Potenciales.* Registramos en esta cuenta el valor correspondiente a la provisión para el pago de impuestos por valorizaciones del predio Bogotá, de matrícula inmobiliaria No. 50C-548892

**NOTA 38      2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES**

2715	Provisión para Prestaciones Sociales	1.928.143
------	--------------------------------------	-----------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor estimado de las obligaciones por concepto de acreencias labora no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes. El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

Código	Descripción	Total
271503	Vacaciones	421.813
271504	Prima de servicios	336.315
271506	Prima de vacaciones	280.755
271507	Bonificaciones	231.600
271509	Prima de navidad	657.661
<b>Total general</b>		<b>1.928.143</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 39      2790 PROVISIONES DIVERSAS**

279012	Servicios publicos	50.540
--------	--------------------	--------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la causación de la provisión de mayo de 2011 para el pago de los servicios públicos del Ministerio.

**GRUPO 29 - OTROS PASIVOS**

<i>29 Otros Pasivos</i>	<b>1.374.473</b>
2905 Recaudos a Favor de Terceros	1.374.473

Valor en miles de pesos

## NOTA 40 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

290580	Recaudos por clasificar	1.374.473
--------	-------------------------	-----------

Valor en miles de pesos

Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a seis meses y a la fecha no se obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos. Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde establecen que:

*“Es necesario que para casos específicos como el de los depósitos realizados a su favor, y sobre los cuales no se tiene conocimientos del origen, se reconozcan en la contabilidad atendiendo el principio de Universalidad, toda vez que se trata de recursos que se encuentran en poder de la entidad... Para el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (consignaciones o notas crédito sin identificar) se debita la subcuenta respectiva de la cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras, y se acredita la subcuenta 290580 - Recaudos por clasificar de la cuenta 2905 - Recaudos a favor de Terceros”.*

Además, este saldo incluye valores pendientes por clasificar de ingresos de Ley 21 de 1982 y consignaciones realizadas a la DTN.

## GRUPO 22 - OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

22	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	11.462.818
----	---	------------

---

2203	Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	11.462.818
------	--	------------

Valor en miles de pesos

## NOTA 41 2203 - OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO

2203	Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	11.462.818
------	--	------------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los embargos a nombre del Ministerio de Educación Nacional y lo cuales fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el año 1995, fecha en la cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.

## NOTA 42 2720 PROVISION PARA PENSIONES

Registro del cálculo actuarial soportado en la sentencia del Consejo de Estado - Sala de lo contencioso administrativo de septiembre 10 de 1998, confirmando la sentencia del 04 de julio de 1997 proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca en donde se reconocen los derechos a pensión de la señora Aracelly Manrique Muñoz.



## PATRIMONIO

### GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA

<b>31 Hacienda Pública</b>	<b>1.167.368.975</b>
3105 Capital Fiscal	669.526.658
3110 Resultados del ejercicio	467.095.451
3115 Superavit por Valorización	12.734.731
3120 Superavit por Donación	1.387.754
3125 Patrimonio Público Incorporado	20.498.263
3128 Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)	-3.873.882

Valor en miles de pesos

#### NOTA 43 3110 - Resultados de Ejercicio.

Al cierre del mes de Mayo de 2011, el Ministerio de Educación Nacional presenta un resultado positivo de \$467.095.451 miles de pesos.

#### NOTA 44 3115 - SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN

311552 Terrenos	10.509.117
311562 Edificaciones	2.058.675
311576 Otros activos	166.940

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional.

Ver detalle Nota 27

#### NOTA 45 3120 SUPERAVIT POR DONACIÓN

3120 Superavit por Donación	1.387.754
-----------------------------	-----------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la donación de bienes muebles realizados por entidades en el marco de un convenio.

NIT	TERCERO	Convenio/Contrato	Total
SALDO	2009		1.156.985
9000257405	MICROHOME - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	93.910
8002522751	TECNOFICOM LTDA - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	9.420
8001055528	DATAPOWER - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	30.624
8001055528	SOLUTIONS COMPUTERS E.U - ORGANIZACION	797/2008	18.879

NIT	TERCERO	Convenio/Contrato	Total
	INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES		
8600221289	GRUPO OP GRAFICAS SA -	797/2008	33.648
8905006226	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	726/2008	9.020
8999990017	DONACION REALIZADA POR "INCHEON METROPOLITAN CITY OFFICE OF EDUCATION" OFICIO 14/07/2010 SUB.FOMENTO DE COMPETENCIAS	OFICIO 14/07/2010	6.257
8002239572	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP	956/2008	16.500
8002239572	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP	1495/2009	12.510
<b>Total general</b>			<b>1.387.754</b>

Valor en miles de pesos

## NOTA 46 3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

312526	Derechos	7.679.171
312530	Bienes pendientes de legalizar	12.035.898
312531	Bienes de uso permanente sin contraprestación	783.194

Valor en miles de pesos

- *312526 Derechos:* corresponde a los rendimientos generados en los convenios con FONADE 334 de 2007 y adiciones, y al convenio 071 de 2007 y adiciones. El registro está soportado bajo el concepto de la Contaduría General de la Nación número 200912-138794 de febrero de 2010.
- *312530 Bienes Pendiente por Legalizar:* Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad no han sido reconocidos. (Ver Nota No. 10 y No. 13).
- *312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación -* El saldo de esta cuenta representa el inmueble recibido de parte del ICFES. (Ver Nota No. 13).

## INGRESOS

### GRUPO 41- INGRESOS FISCALES

<b>41 Ingresos Fiscales</b>	<b>69.037.950</b>
4110 No Tributarios	12.564.190
4114 Aportes y Cotizaciones	56.537.572
4195 Devoluciones y Descuentos	-63.812

Valor en miles de pesos

### NOTA 47 4110 - NO TRIBUTARIOS

411001 Tasas	1.805.764
411003 Intereses	90.659
411061 Contribuciones	10.667.767

Valor en miles de pesos

El saldo representativo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Certificaciones, Homologaciones y convalidaciones de Educación Superior.

Adicionalmente, son registradas las contribuciones correspondientes al dos por ciento (2%) estipulado según el literal “d” del artículo 43 de la ley 30 de 1992 y modificada por el artículo 10 de la ley 1324 de 2009.

### NOTA 48 4114 - APORTES Y COTIZACIONES

411405 Escuelas industriales e institutos técnicos	56.537.572
--	------------

Valor en miles de pesos

El saldo es el reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudado correspondiente a la vigencia 2011; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes para fiscales, así:

Descri.	Meses					Total general
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	
Ley 21 / 1982	9.340.065	15.189.246	13.501.964	4.248.368	14.257.929	56.537.572

Valor en miles de pesos

### GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

<b>47 Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>8.242.019.395</b>
4705 Fondos Recibidos	8.229.587.946
4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo	12.431.449

Valor en miles de pesos

**NOTA 49      4705 - FONDOS RECIBIDOS**

470508	Funcionamiento	8.056.511.325
470510	Inversión	173.076.621

Valor en miles de pesos

Este valor corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público - Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN.

**NOTA 50      4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

472203	Cuota de fiscalización y auditaje	12.431.449
--------	-----------------------------------	------------

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a operaciones realizadas entre el Ministerio de Educación Nacional y la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje.

Se compone por el cruce de cuentas correspondiente al pago del saldo de la resolución 237, emitida por la CGR el 22 de noviembre de 2011, con la orden de pago # 719 de febrero 25 de 2011.

**NOTA 51      GRUPO 48 - OTROS INGRESOS**

<i>48 Otros Ingresos</i>	<b>29.076.382</b>
4805 Financieros	20.876.896
4808 Otros Ingresos Ordinarios	365
4810 Extraordinarios	15.319
4815 Ajustes de Ejercicios Anteriores	8.183.801

Valor en miles de pesos

**4805 - FINANCIEROS**

480513	Intereses de mora	193.310
480522	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	502.535
480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	10.541.590
480586	Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda	9.639.461

Valor en miles de pesos

- 480513 - Intereses de mora. El saldo corresponde principalmente al valor de los intereses causados durante el 2011, de manera mensual por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.

- **480522 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.** El saldo de esta cuenta corresponde concepto como rendimientos financieros generados en por convenio y/o actos administrativos y a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21.
- **480535 - Rendimientos sobre los recursos entregados en administración.** El saldo representativo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros que generaron los recursos entregados en administración en convenios.
- **480586 - Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda.** El saldo de esta cuenta corresponde a los registros de la valoración a precios de mercado de las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior

Las inversiones se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total
(918.329)	(382.440)	2.461.969	4.908.011	3.570.250	<b>9.639.461</b>

Valor en miles de pesos

#### 4810 - EXTRAORDINARIOS

481008	Recuperaciones	14.638
481090	Otros ingresos extraordinarios	681

Valor en miles de pesos

Los saldos representativos corresponden a:

TERCERO	NIT	CONCEPTO	CONTRATO	VALOR
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	800.153.993-7	REPOCISIÓN EQUIPO BLACKBERRY 9300	FACTURA A-1013501395	725
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	830.037.330-7	REPOCISIÓN EQUIPO BLACKBERRY 9780	FACTURA EV-504627633	1.392
QBE SEGUROS S.A.	860.002.534-0	RECUPERACION SINIESTRO G-2008-66796		12.522
<b>Total INGRESOS EXTRAORDINARIOS - ( RECUPERACIONES + APROVECHAMIENTOS)</b>				<b>14.638</b>

Valor en miles de pesos

#### 4815 - AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

481554	Ingresos fiscales	9.359.181
481559	Otros ingresos	(1.175.380)

Valor en miles de pesos

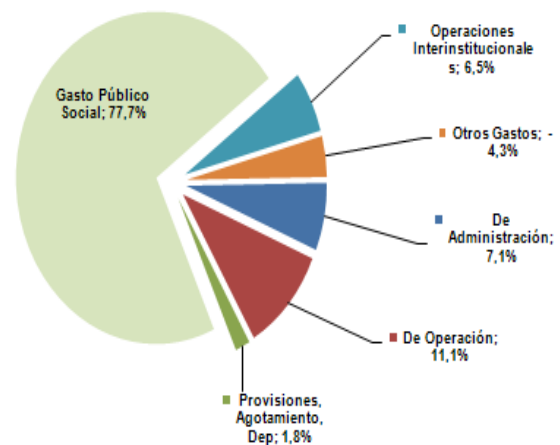
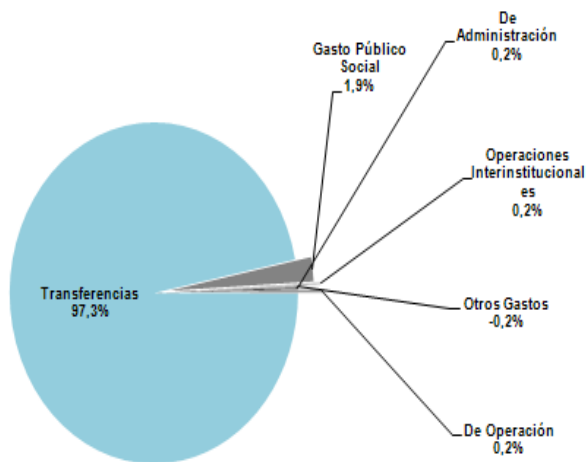
La cuenta representativa corresponde a ingresos por concepto de vigencias anteriores por “contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982”, que a la fecha acumulan la suma de \$9.359.181 miles de pesos.

## GASTOS

### GRUPO 5 - GASTOS

51	De Administración	16.541.970	0,21%	16.541.970	7,14%
52	De Operación	25.811.555	0,33%	25.811.555	11,15%
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	4.279.318	0,05%	4.279.318	1,85%
54	Transferencias	7.641.448.316	97,06%	0	0,00%
55	Gasto Público Social	179.937.182	2,29%	179.937.182	77,70%
57	Operaciones Interinstitucionales	14.997.433	0,19%	14.997.433	6,48%
58	Otros Gastos	-9.977.498	-0,13%	-9.977.498	-4,31%
<b>Total Gastos</b>		<b>\$ 7.873.038.276</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 231.589.960</b>	<b>100%</b>

Total Gastos (Sin Transferencias)



**NOTA 52      51-DE ADMINISTRACION**

<b>51 De Administración</b>	<b>16.541.970</b>
5101 Sueldos y Salarios	13.121.992
5102 Contribuciones Imputadas	27.355
5103 Contribuciones Efectivas	1.937.563
5104 Aportes Sobre la Nomina	399.043
5111 Generales	1.042.667
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas	13.351

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 93% del total de los gastos de administración

La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 53      52 - DE OPERACION**

<b>52 De Operación</b>	<b>25.811.555</b>
5211 Generales	25.811.555

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta se generó por inconsistencias que presenta el sistema SIIF II Nación; los registros y reclasificaciones correspondientes serán contabilizadas en el tercer trimestre del año 2011.

**NOTA 54      53 - PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

<b>53 Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización</b>	<b>4.279.318</b>
5314 Provisión para contingencias	4.279.318

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta corresponde a la provisión realizada de procesos administrativos en contra del Ministerio por prestaciones sociales y pagos laborales, soportadas en resoluciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	TERCERO	VALOR
20265535	BLANCA DOMINGA LOPEZ RODRIGUEZ	13.412
7543103	CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ	13.412
9532827	JAIRO ERNESTO ORDUZ VANEGAS	13.412
40028749	GLORIA LUCIA RESTREPO RODRIGUEZ	13.412

NIT	TERCERO	VALOR
30056919	EVANGELINA CACERES MALDONADO	13.412
6750745	ALIRIO BARRETO	10.165
4130116	ALVARO SUAREZ TORRES	13.412
2406182	MARIA ELIZABETH ESTUPIÑAN	13.412
38997054	MARIA JUANA CASIMANCE DE MAZUERA	13.185
46356143	MARTHA CONSUELO MARTINEZ SALCEDO	13.412
4251110	ALVARO HUMBERTO OLIVEROS BOADA	13.412
51939535	FLOR ALBA PEREZ CORTES	13.412
46364738	MARIA CONSUELO GOMEZ MESA	13.185
34988406	ARELIS AVILA OSORIO	482.789
12123069	LENIN EDGARDO LOPEZ LARA	982.278
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	245.997
41712803	GLORIA BARBOSA FLOREZ	13.185
79277064	MANTILLA VILLAMIL HENRY ERNESTO	32.379
5230463	LASSO BOLAÑOS EFRAIN	4.337
12123069	LOPEZ LARA LENIN EDGARDO	338.000
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	238.806
860013816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	52.659
25285372	LEMO BERMEO TERESA EUGENIA	426.186
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	602.003
25280568	BURBANO GUZMAN JUANA ANDREA	32.250
12121304	SANCHEZ PLAZAS JOSE WILLIAM	657.792
	<b>TOTAL</b>	<b>4.279.316</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 55 54-TRANSFERENCIAS**

<i>54 Transferencias</i>	<i>7.641.448.316</i>
5401 Transferencias al Sector Privado	70.069.456
5408 Sistema General de Participaciones	5.502.284.925
5423 Otras Transferencias	2.069.093.935

Valor en miles de pesos

▪ **5401 - Transferencias al Sector Privado.**

*540103 - Programas con el sector no financiero bajo control nacional* - Se registran los gastos causados por concepto de desplazamiento, honorarios, viáticos, servicios públicos y demás gastos relacionados con los Comisionados CONACES, CESU y CNA.

*540104 - Programas con el sector no financiero bajo control extranjero.* Se registran gastos causados en las órdenes de pago 2428, 2429, 2430 y 2431, a entidades entre las cuales podemos resaltar a CERLALC y SECAB, para el financiamiento de programas.

*540106 - Programas con los Hogares* - El saldo de esta cuenta corresponde a registros errados por inconsistencias en las matrices de rubros de inversión. Serán ajustados manualmente en el tercer trimestre del 2011.

*540107 - Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida* - Se registran los valores causados por concepto de transferencias para gastos de pensión y/o cesantías, a favor de la Universidad del Cauca y la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación a través del concepto No.200910-135790 y acta suscrita entre el MEN y UNICAUCA como resultado de mesas de trabajo para conciliar Operaciones Recíprocas.



540190 - *Otros programas* - Se registran las transferencias para educación efectuadas a los Institutos y Entidades de educación superior y entidades del sector privado.

- **5408 - Sistema General de Participaciones.**

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos por la Ley para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

- **5423 - Otras Transferencias.**

542301 - *Para pago de pensiones y/o cesantías.* En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías, girados a las Entidades de educación superior y a la Previsora S.A.

542302 - *Para Proyectos de Inversión.* Se registran los valores causados con destinación específica para los proyectos de inversión, girados a las entidades de Educación superior de acuerdo al PAC para Inversión de las Universidades y a las Resoluciones por las cuales se transfiere recursos de Ley 21 para Inversión a los entes territoriales.

542303 - *Para gastos de funcionamiento.* Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación superior, colegios mayores e Institutos Técnicos.

542305 - *Para programas de educación.* Registramos la orden de pago # 1308 a nombre del ICETEX por concepto de Implantación de Acceso con Calidad a la Educación Superior en Colombia ACCES Fase II Nacional.

**NOTA 56      55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL**

<b>55 Gasto Público Social</b>	<b>179.937.182</b>
5501 Educación	107.660.770
5508 Medio Ambiente	736.000
5550 Subsidios Asignados	71.540.411

Valor en miles de pesos

Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.

El registro de la sub cuenta 5508 Medio Ambiente se originó en el registro errado por inconsistencias en el rubro de inversión de las obligaciones 42611 y 42811 a nombre de la caja de compensación COLSUBSIDIO, por valor de \$736.000 miles de pesos, los cuales serán reclasificados en el tercer trimestre del año 2011.

**NOTA 57      57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

<b>57 Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>14.997.433</b>
5720 Operaciones de Enlace	14.997.433

Valor en miles de pesos

Esta cuenta refleja los reintegros a la DGCPN sobre rendimientos financieros y/o recursos de vigencias anteriores y de vigencia actual.

NOTA 58

58 - OTROS GASTOS

<i>58 Otros Gastos</i>	<i>(9.977.498)</i>
5802 Comisiones	113.020
5808 Otros Gastos Ordinarios	2.383
5810 Extraordinarios	1
5815 Ajustes de Ejercicios Anteriores	(10.092.902)

Valor en miles de pesos

- 5802 - Comisiones - Está compuesta por el registro de las comisiones generadas por el convenio 955 de 2008 con la FIDUPREVISORA S.A. que acumulan a Mayo de 2011 la suma de \$113 millones de pesos.
- 5815 - Ajustes de Ejercicios anteriores :

Está compuesta principalmente por los registros de gastos del año 2010 de los convenios de acuerdo con el siguiente detalle:

- Convenio MEN-ACAC 1502/2009 \$613.307 (miles de pesos)
- Convenio MEN-COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI 1495/2009 \$240.000 (miles de pesos)
- Convenio MEN-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD 1311/2009 \$ 300.000 (miles de pesos)

Así mismo se registran recuperaciones de gastos de vigencias anteriores por concepto de causación de cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación de contratos y/o convenios. Entre los más representativos se encuentran:

- Convenio 406 de 2005 | Departamento del Huila | 3.710.262 miles de pesos
- Convenio 165 de 2005 | Municipio de Villavicencio | 2.168.60 miles de pesos
- Convenio 068 de 2005 | Depto. de Antioquia | 2.050.624 miles de pesos
- Convenio 395 de 2005 | Municipio de Dosquebradas | 619.608 miles de pesos

## CUENTAS DE ORDEN

### GRUPO 81- DERECHOS CONTINGENTES

#### NOTA 59 8190 - OTROS DERECHOS CONTINGENTES

<i>81 Derechos Contingentes</i>	<b>7.136.418</b>
<b>8190 Otros Derechos contingentes</b>	<b>7.136.418</b>

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, por lo anterior se revelan en cuentas de orden contingentes.

### GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL

<i>83 Deudores de Control</i>	<b>83.188.706</b>
8347 Bienes Entregados a Terceros	110.000
8355 Ejecución de Proyectos de Inversion	83.051.369
8361 Responsabilidades en Proceso	27.337

#### NOTA 60 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 Propiedades, planta y equipo	110.000
-------------------------------------	---------

Valor en miles de pesos

Corresponde al valor de los cuadros de Botero (Mujeres peinándose y frente al mar) entregados en comodato al Ministerio de Cultura - Museo Nacional, quienes incorporaron en sus activos estos bienes por corresponder a uso permanente y sin contraprestación.

#### NOTA 61 8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

835510 Activos	4.517.362
835511 Gastos	78.534.007

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral.

Proyectos Financiados con recursos de Banca Multilateral

CODIGO	PROYECTO
008	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
00B	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA
00E	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA
00G	AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL
00L	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

**NOTA 62 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

836101	Internas	27.337
--------	----------	--------

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria por la pérdida de los siguientes bienes:

- Vehículo hurtado de placas OBB-964.
- Proceso relacionados con la perdida de bienes del Proyecto de Educación Rural PER.
- Equipos portátiles de cómputo.

**GRUPO 91 - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

<b>91</b>	<b>Responsabilidades Contingentes</b>	<b>1.979.981.031</b>
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.716.927.453
9135	Reservas Presupuestales	263.053.578

Valor en miles de pesos

**NOTA 63 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**

912002	Laborales	677.577
912004	Administrativos	111.229.887
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.605.019.989

Valor en miles de pesos

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos

principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).

**NOTA 64 9135 - RESERVAS PRESUPUESTALES**

913503	Reservas presupuestales siif	263.053.578
--------	------------------------------	-------------

Valor en miles de pesos

Es saldo corresponde a las reservas constituidas a al finalizar la vigencia 2010 y que se encuentran pendientes de pago.

**GRUPO 93 - ACREEDORAS DE CONTROL**

<u>93</u>	<u>Acreeadoras de Control</u>	<u>82.715.472</u>
9346	Bienes Recibidos de Terceros	67.537
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	82.934.171
9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control	-286.236

Valor en miles de pesos

**NOTA 65 9346 - BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS**

934619	Propiedades, planta y equipo	67.537
--------	------------------------------	--------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a software recibido por el Departamento Nacional de Planeación. Comodato No 094 de 2003.

**NOTA 66 9355 - EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN**

935501	Pasivos	846.605
935502	Ingresos	82.087.566

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de pasivos e ingresos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de Banca Multilateral.

Proyectos Financiados con recursos de Banca Multilateral

CODIGO	PROYECTO
OO8	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
OOB	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA
OOE	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA
OOG	AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL
OOL	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO



**NOTA 67 9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**

939002 Anticipos y fondos en administracion (286.236)

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a obligaciones por concepto de anticipos pendientes de giro.

**MAGDA MERCEDES ARÉVALO ROJAS**  
CONTADOR PÚBLICO  
TP No.92033-T

Original Firmado